Sesión Extraordinaria N.º 009-2022

La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, viernes 11 de noviembre de 2022, a las 8; am horas inicia la sesión. **Presentes:** Bach. Asdrúbal Calvo Ing. Juan Carlos Salas P. gestor de Junta Vial Cantonal, señor Kevin Campos Angulo-Representante del Concejo Municipal, virtual, Sra. Ileaneth Picado, representante Concejos de Distrito, de forma virtual, el Sr. Hugo Ugalde Cubero- Representante de las Asociaciones, de forma virtual y La señora Karol Arroyo suplente de- Representante del Concejo Municipal virtual, con la presencia del señor Rafa Morera, suplente, Eunice Varela Valenciano Asistente técnico de Gestión Vial presente.

ORDEN DEL DÍA

Artículo I:

Artículo 1: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº6 DE NOVIEMBRE GESTIÓN VIAL

MONTO A MODIFICAR ₡22.272.454,89

Artículo I.
Orden del día

Artículo I
PROPUESTA Nº 1

Meta UT01

Unidad técnica Gestión Vial Ley 8114

DISMINUYE

53020110102 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario……¢165.000

(ciento sesenta y cinco mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Se disminuirá contenido presupuestario debido a que a la fecha no ha sido necesario utilizar recursos de este código.

53020110301
información……¢800.000

(ocho cientos mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

se disminuirá contenido presupuestario debido a que a la fecha no ha sido necesario utilizar recursos de este código, por lo tanto, se puede disponer de este recurso.

53020110303 impresión encuadernación y otros ……₡110.000,00

(ciento diez mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020110403 servicios de ingeniería……₡1.578.000,00
(un millón quinientos setenta y ocho mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020110499 otros servicios de gestión y apoyo ……₡3.000.000,00

(Tres millones de colones con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

530201105021 viáticos dentro del país funcionarios ……₡275.000,00

(dos cientos setenta y cinco mil con 00/100).

Este código presupuestario tiene un saldo, se le recortara lo indicado y se dejara una reserva en caso de requerir pago de viáticos a funcionarios.

530201106012 póliza de flotilla de vehículos ……₡1.586.914,00

(un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020110701 actividades de capacitación ……₡730.219,00

(setecientos treinta mil doscientos diez y nueve con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020110702 actividades protocolarias y sociales ……₡150.000,00

(ciento cincuenta mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

En el año no se requiero de los recursos, por lo que se dispone de los mismos.

53020110801 mantenimiento de edificios y locales……₡924.300,00.

(novecientos veinticuatro mil trecientos con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020110999 otros impuestos ……₡500.000,00

(quinientos mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

En el año no se requiero de los recursos, por lo que se dispone de los mismos.

53020120104 tintas pinturas y diluyentes ……₡301.403,75

(trescientos un mil cuatrocientos tres con 75/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020120199 otros productos químicos ……₡300.000,00

(trescientos mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

En el año no se requiero de los recursos, por lo que se dispone de los mismos.

53020120203 alimentos y bebidas ……₡113.425,60

(ciento trece mil cuatrocientos veinticinco con 60/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020120306 materiales y productos de plástico …… ₡98.000,00

(noventa y ocho mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020129901 útiles y materiales de oficina y computo ……₡455.047,15

(cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y siete con 15/100).

JUSTIFICACIÓN

Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020129903 productos de papel cartón e impresos ……₡155.924,00
(ciento cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020129904 textiles y vestuario ……₡463.960,00

(cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos sesenta con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020129905 útiles y materiales de limpieza …… ₡193.433,80

(ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta y tres con 80/100).

JUSTIFICACIÓN

Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020150104 equipo y mobiliario de oficina ……₡1.650.000,00

(un millón seiscientos cincuenta mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Al cierre de año este código presupuestario no fue necesario utilizarlo, por lo que se pueden disponer de los recursos.

Para un total de…….... ¢ 13.550.627,30

(trece millones quinientos cincuenta mil seiscientos veintisiete con 30/100).

Meta UT02

Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de esparza ley 8114, cumplir además con la compra de lastre para convenio inder mejoras del camino 6-02-018 mesetas.

DISMINUIR

53020210102 alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ……₡4.350.000,00

(cuatro millones trecientos cincuenta mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Al cierre de año este código presupuestario no fue necesario utilizarlo, por lo que se pueden disponer de los recursos.

530202106015 póliza de equipo contratista ……₡523.954,00

(quinientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Este código presupuestario tiene un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020220104 tintas pinturas y diluyentes …….₡86.053,55

(ochenta y seis mil cincuenta y tres con 55/100).

JUSTIFICACIÓN
Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020220305 materiales y productos de vidrio ……₡5.600,00

(cinco mil seiscientos con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020220303 madera y sus derivados ……₡1.078.000,00
(un millón setenta y ocho mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
Se realizo la compra de materiales requeridos y quedo un saldo, el cual no se utilizará en lo que resta del año por lo que se puede disponer de los recursos.

53020250299 construcciones adiciones y mejoras……₡2.668.220,04

(dos millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veinte con 04/100).

JUSTIFICACIÓN
Al cierre de año este código presupuestario no fue necesario utilizarlo, por lo que se pueden disponer de los recursos.

Para un total de…….....₡8.711.827,59

(ocho millones setecientos once mil ochocientos veinte siete con 59/100).

Para un total de general de disminución ……₡22.262.454,89

(veinte dos millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 89/100).

AUMENTAR

Meta UT01 Unidad técnica Gestión Vial Ley 8114

53020150202 vías de comunicación terrestre……₡3.116.750,92

(tres millones ciento diez y seis mil setecientos cincuenta con 92/100).

JUSTIFICACIÓN

Se requiere cancelar la solicitud de reajuste de precios, presentada por Constructora Hernán Solís, de acuerdo a los proyectos ejecutados en la Licitación 2021LN-000003-0004700001 por construcción de cunetas revestidas en caminos del cantón y reajuste de precios solicitado por la empresa Corporación Incaprefa, de acuerdo a las contrataciones 2021CD-000148-0004700001 por mantenimiento de puentes sobre la Quebrada El Cura y Quebrada Quiñones y la contracción 2021CD-000158-0004700001 por construcción de losa de concreto y cunetas en la calle Rigoberto Calderón.

Para un total de ……₡3.116.750.92

(tres millones ciento diez y seis mil setecientos cincuenta con 92/100).

AUMENTAR

Meta UT02 Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de esparza ley 8114, cumplir además con la compra de lastre para convenio inder mejoras del camino 6-02-018 mesetas.

53020220302 materiales y productos minerales y asfalticos……₡3.250.000,00

(tres millones trescientos cincuenta mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Se requiere reforzar recursos en materiales minerales y asfalticos, para la compra de cemento y concreto premezclado, para las mejoras de los caminos del cantón, así como el pago de reajuste de precios a la empresa Concrepal del Pacifico S.A., de acuerdo a la

Licitación 2021LA-000005-0004700001 por adquisición de cunetas, alcantarillas y concreto premezclado para uso en el mantenimiento de los caminos del cantón.

53020220101 combustibles y lubricantes ……₡5.000.000,00

(cinco millones con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Se requiere reforzar recursos en combustible para poder terminar las labores ordinarias del año e iniciar con disponibilidad de combustible el próximo año.

Para un total de ……₡8.250.000,00
(ocho millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

AUMENTAR

Meta UT03 Bacheo calles del cantón ley 8114

53020220302 materiales y productos minerales y asfalticos ……. ₡10.895.703,97

(diez millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos tres con 97/100).

JUSTIFICACIÓN
Se requiere reforzar recursos en materiales minerales y asfalticos para la compra de mezcla asfáltica para bacheo en las calles del cantón.

Para un total de ……₡10.895.703,97
(diez millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos tres con 97/100).

Para un total de general de aumentos ……₡22.262.454,89
(veintidós millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 89/100).

PROPUESTA Nº 2

META GR18 remuneraciones de la UTGV

DISMINUIR
53020100101 sueldos para cargos fijos ……₡10.000.00
(diez mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
De acuerdo a revisión de saldos este rubro presenta sobrante debido a las incapacidades de funcionarios a los que se les aplica el rubro de subsidios.

AUMENTAR
53020100302 restricción al ejercicio de la profesión ……**₡**10.000.00
(diez mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
De acuerdo a revisión de saldos se debe reforzar este rubro para completar pagos del año 2022.

Para un total de ……₡10.000.00

(diez mil con 00/100).

Para un total de general a modificar ……₡22.272.454,89
(veintidós millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 89/100).

SE ACUERDA: solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la propuesta de modificación Nº6 de noviembre de 2022, presentada por la Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Alcalde Asdrúbal Calvo, alguna consulta. Si no hay ninguna consulta estaríamos en disposición de aprobarlo.

SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, realice las gestiones respectivas para la aprobación de, la propuesta de Presupuesto ordinario presentado por la Gestión Vial.

Siendo las ocho horas con 24 minutos, se da por concluida la sesión. ----------

Asdrúbal Calvo Chaves
presidente

Hugo Ugalde Cubero
secretario

_____

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Presidente

_____

Lic. Hugo Ugalde Cubero
Secretario